



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las doce horas del dos de agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., los representantes de las empresas participantes en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IO-009J2X002-E19-2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL LIBRAMIENTO PORTUARIO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."** Los C.C. Ing. Adolfo Garcez Cruz, Subgerente de Ingeniería y Ecología, Ing. Blanca Beatriz Cruz Morales, Jefa de Departamento de Proyectos y Construcción e Ing. Adelina Herrera Ramirez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos. Con el objeto de indicar por parte del representante, a los participantes, algunas aclaraciones pertinentes al caso.

Testigo de Asistencia

Mediante oficio APITUX-GOIN-1598/2019 de fecha 30 de julio del 2019, se invitó al C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN.

El acto fue presidido por el Ing. Adolfo Garcez Cruz, Subgerente de Ingeniería y Ecología, servidor público designado por la Convocante.

HECHOS

Como resultado del presente procedimiento se invitó a las empresas **CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y MAXI SERVICIOS KATANIA DEL PUERTO, S.A. DE C.V., CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V.** Acordándose la junta de aclaraciones para el presente día, y en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 39 Y 40 de su (RLOPSRM) y al requisito 2.3 de las bases del procedimiento en mención y Fracción 4, Numeral 4.2.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones.

Se llevó a cabo la visita de obra donde se realizarán los trabajos motivo de la presente Invitación, una vez concluido se dio inicio a este acto de junta de aclaraciones.

A continuación se da respuesta a las preguntas presentadas por la empresa **CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V.**

- ▶ **PREGUNTAS EFECTUADAS POR PARTE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V.**

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos, a los aspectos contenidos en la Convocatoria.

Pregunta.- En el documento DD10 Manifestación de carácter MIPYME en la tabla de estrategia a qué se refiere el tope máximo combinado?

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Respuesta: Se le aclara al LICITANTE que el tope máximo combinado resulta de tener el número máximo de trabajadores y ventas anuales tal y como se indica en el documento DD 10 manifestación de carácter MIPYME de esta convocatoria, por lo que deberá apegarse a lo indicado en este documento y al formato anexo.

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la LOPSRM las modificaciones a la convocatoria de la licitación realizada por la convocante, incluyendo los resultados de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la LOPSRM se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en la oficina de la convocante, así mismo se publicara un ejemplar en la página de COMPRANET.---

-----CIERRE DE MINUTA-----

Una vez hechas las aclaraciones anteriores, se dan por enterados los representantes de las empresas participantes, obteniendo de esta manera todos los datos necesarios para presentar su mejor proposición. Así mismo se confirma que la entrega de proposiciones y apertura de las mismas, se llevarán a cabo **el día jueves 08 de agosto del 2019 a las 12:00 horas, en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5 Col. Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.**-----

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas treinta minutos del mismo día de su elaboración, levantándose en original, entregándose una copia perfectamente legible a los participantes que asistieron al acto, la cual una vez leída y ratificada se firma de conformidad al margen y/o al calce. Damos Fe.-----

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

**ING. ADOLFO GARCEZ CRUZ.
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA**

**ING. BLANCA BEATRIZ CRUZ MORALES.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN.**

**ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y
CONTRATOS**





POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

LICITANTE	NOMBRE	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	MR. PABLO TORRES FIZOLA	
COMERCIALIZADORA Y MAXI SERVICIOS KATANIA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Selene Ivonne Guerra Montes	
CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO, S.A. DE C.V.	ANDRÉS CRISTÓBAL LÓPEZ	
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES DEL SUR, S.A. DE C.V.	MA DE GPE HERRERA MEZA	

